



Resolución Directoral **N° 031 -2018-GR CUSCO/DIRCETUR CUSCO**

Cusco, 08 de agosto del 2018.

EL DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO DEL GOBIERNO REGIONAL CUSCO.

VISTO: Felicitación por su aniversario de creación institucional al Diario del Sol del Cusco

CONSIDERANDO:

Que, la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo del Gobierno Regional del Cusco, es una persona jurídica de derecho público, órgano desconcentrado del Gobierno Regional de Cusco, que tiene dentro de sus competencias la implementación y ejecución de las políticas nacionales y regionales en materia de comercio exterior, turismo y artesanía dentro del ámbito de la región Cusco.

Que el Director Regional de Comercio Exterior y Turismo Cusco ejerce autoridad sobre las unidades orgánicas, estructurales y cuenta con las facultades y atribuciones para emitir resoluciones directorales en materia de su competencia;

Que, el Diario el Sol del Cusco, actualmente es una empresa que está en favor del desarrollo de nuestra región a través de la información transparente y oportuna que brinda día a día los acontecimientos que ocurre a nivel local, nacional y regional, siendo el Diario el Sol del Cusco un importante medio escrito que está al servicio de su pueblo.

Que, el año en curso, el Diario el Sol del Cusco, conmemora su CXVI Aniversario de creación institucional;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- EXPRESAR EL SALUDO DE FELICITACIÓN DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO AL DIARIO EL SOL DEL CUSCO, CON MOTIVO DE CELEBRAR EL 10 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO, SU CXVI ANIVERSARIO DE CREACIÓN INSTITUCIONAL.

ARTÍCULO SEGUNDO: TRANSCRIBIR la presente resolución, en la persona de su Gerente y Director General del Diario del Sol del Cusco, Sr. Paulino Carlos Farfán.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GOBIERNO REGIONAL CUSCO
Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo

Lic. Rosendo A. Baca Palomino
DIRECTOR REGIONAL

[Firma manuscrita]
2018/08/08